



del Decreto del extinguido convento de San
 Juan de los Rios algunas especies en su depe-
 nis atender en esta causa para que proceda
 a fin de dar fin a dicha causa por la necesi-
 dad que hay de ella para el progreso de la
 y seguridad del publico. Ven se creacion
 esta comunicacion acordada: Que para la
 comision del Sr. D. Juan de los Rios sea
 tenido presente de Sr. Don. Martin de los
 Rios que ha sido de todo el Ayuntamiento que
 interviene en el presente asunto.

Capitular
 ra
 Se acuerda el
 Reglam. y
 Comision

Se vio un oficio del Sr. Jefe Político de
 esta provincia, en fecha de 10 de Abril
 comunicando la Real Cedula para la que se
 ha tenido a bien aprobar el Reglamento
 para establecer una Caja de Abastos y
 Almacén de propiedad de esta ciudad, y de otros
 para la seguridad economica de mercancías del
 país de la misma. El Ayuntamiento queda
 entendido.

Comision
 Se acuerda
 Comision

Comision en oficio del Sr. Administrador
 de Rentas de esta Real Audiencia, en fecha de 10 de
 Mayo que manifiesta que no habiendo en
 esta ciudad un deposito para efectos de las paces

[Signature]

